

LA SEMANA TELEGRÁFICA



CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle de la Amnistia, 6, principal izquierdas.

PRECIO DE SUSCRICION. Madrid: un mes, 5 rs. Provincias: un mes, 4 rs. Las suscripciones siguen sirviéndose interin no se dé aviso de baja.

Núm. 18.

Martes 16 de Marzo de 1869.

Año II.

MEMORIA

SOBRE EL SERVICIO.—HORARIO TELEGRÁFICO.—SIMPLIFICACIONES.—APARATO HUGUES.—ESTACIONES SUCURSALES, Ó INTERIORES LOCALES.—CUESTION VITAL.—COMPENSACIONES.

(Continuacion.)

ESTACIONES LOCALES, SUCURSALES Ó INTERIORES.

El desarrollo de la locomocion por medio del vapor, los ferro-carriles de sangre y demás elementos rápidos de transporte, que en todas direcciones recorren constantemente la Península y las poblaciones más importantes; la instalacion del correo interior en todas ellas, y hasta las carterías que van á establecerse ó se han establecido ya en la córte, y por último el ensanche que progresivamente van tomando las mismas localidades, hace crecer cada dia más y más la absoluta necesidad de establecer en los grandes y populosos centros de España, estaciones telegráficas, sucursales ó inferiores para cursar el servicio privado local de las mismas por medio de cables subterráneos.

Abrigamos la persuasion íntima que, una vez instaladas, no habian de ser gravosas al erario dichas estaciones, y creemos que en un plazo no lejano habian de compensar los gastos iniciales

de la construccion de sus ramales y su entretenimiento.

Para destruir las preocupaciones económicas, rémora perpétua á la propagacion y desarrollo de la telegrafia, sentaremos la tésis siguiente:

Sucede en España con el telégrafo en especial, relativamente lo mismo que ha sucedido en Europa con los ferro-carriles en general.

En Francia, Inglaterra, Bélgica é Italia, mientras no se construyeron muchas líneas férreas y se enlazaron de un modo conveniente con las carreteras y caminos vecinales, respectivamente, no produjeron á sus empresas los fabulosos rendimientos que hoy producen. En nuestra pátria es todavía más grande la desproporcion, por no ser nacion de tránsito, si se exceptúa solo para Portugal. Tenemos hechas hoy las vías ó líneas generales, á excepcion de la de Galicia; mas nos faltan las trasversales y ramales en su mayor parte, arteria de vida que han de dar impulso y movimiento á las primeras, á la manera que se forman grandes rios, por los numerosos arroyos y riachuelos que les son afluentes.

La comparacion entre los productos de la explotacion, y los gastos de la

instalacion de ambos servicios, el de ferro-carriles y telégrafos, es relativamente mucho menor en este último ramo; así es que la tésis que sentamos es referente á su desarrollo, pero muy desproporcional en cuanto á sus rendimientos. Prescindamos del inmenso servicio moral que nuestro Cuerpo presta al gobierno, al comercio y la industria y al público todo, cuyo servicio no puede calcular nuestra indocta pluma. Por cuya razon comprendemos que del telégrafo, agente civilizador, apoyo y auxiliar moral de la tranquilidad y seguridad de todos (cualidades que aún no han valuado los estadistas), no debe esperarse como ramo especulativo otra cosa en un dia no lejano, que cubrir los gastos de su entretenimiento, reparacion y conservacion de las líneas con un pequeño sobrante productivo. Para alcanzar este resultado lisonjero es necesario que se abran al servicio público las estaciones en las líneas férreas, que se construyan las líneas y ramales que faltan aún para el completo de la red del Estado, abriendo al servicio público estaciones en las localidades de alguna categoria del trayecto, desde la capital hasta la última cabeza de partido, desempeñadas por funcionarios del Cuerpo.

Nos hemos separado de nuestro objeto en este capítulo, que era el tratar de las estaciones locales ó inferiores. Poco nos queda que decir sobre ellas, pues no es nuestro propósito desenvolver completamente los proyectos de mejoras, sino indicarlas solamente.

Las estaciones inferiores deben entenderse únicamente con las centrales, donde se montarían los aparatos necesarios. El servicio de aquellas sería de

dia completo. El precio de trasmision de un despacho sencillo de diez palabras, podría fijarse en dos reales; y un real por cada diez palabras más ó fraccion de ellas.

Creemos que en ello ganaria mucho el público, y el gobierno resarciria con creces todos los gastos.

El servicio que repetidas estaciones están llamadas á prestar, reemplaza relativamente al que en Paris y Londres verifican las estaciones neumáticas por medio de los tubos de presion atmosférica, cuyo planteamiento y construccion son excesivamente dispendiosos.

APARATO HUGUES.

Desde el año de 1862 funciona en Francia este aparato impresor. Desde que se puso en práctica hasta la fecha, ha sufrido él mismo tales modificaciones y tan radicales, que han desaparecido ya completamente todas las dificultades que en ciertos casos hacian imposible su uso.

Todo lo que digamos en pró de su adopcion en ciertas líneas de mucho servicio, seria pálido y nulo, ante la consideracion de haberlo adoptado como aparato internacional los representantes del convenio telegráfico universal, reunidos en Viena el verano anterior, y la razon todavía más convincente de transmitirse cincuenta despachos por hora, lo que da por término medio un total de mil partes cursados en veinte y cuatro horas, deduciendo el tiempo que esté en reposo el aparato, por arreglo del sincronismo, esperas, relevos, y el que se invierta en la limpieza diaria de la estacion, etc., etc.

(Se continuará.)

M. VERONESI.

En *La Iberia* del día 10 encontramos el siguiente suelto, que no deja de tener importancia, atendida la posición que ocupa el periódico que lo publica:

«Sabemos que de un momento á otro debe darse al público el arreglo del personal de Telégrafos, y que la refundición de este ramo con el de correos es ya un hecho consumado.

Ahora que el momento es oportuno, nos vamos á permitir dar un consejo al Sr. D. Venancio Gonzalez, como la persona encargada de llevar á término aquella importantísima medida.

El Sr. Gonzalez, que debe procurar que su obra sea lo mejor y más perfecto posible, debe también tener muy en cuenta á las clases subalternas del Cuerpo, y no olvidar lo que deplorablemente han olvidado, para desgracia de aquellas, los otros directores generales. Estos nunca han tenido presente sino el encumbramiento de los jefes, postergando continuamente á los demás funcionarios, dignos de más consideración, justo es confesarlo, y quienes por lo mismo que llevan sobre sí el gran peso y toda la responsabilidad de las delicadas funciones que están á su cargo, nunca se han visto debidamente recompensados.

Nosotros aplaudimos y deseamos las economías que, según hemos oído, van á realizarse en el Cuerpo; nosotros aplaudimos la fusión proyectada, que reportará grandes ventajas al Estado y al servicio público; pero deploraremos siempre que por no ser aquellas suficientemente acertadas, no se haga alguna mejora en los sueldos que hoy tienen las clases subalternas, cuya diferencia podía muy bien cubrirse con las supresiones de ciertas dependencias que en la práctica se ha visto son inútiles de todo punto para el mejor servicio telegráfico.

No olvide el Sr. Director general de Telégrafos estas indicaciones: ya que á los subalternos se les ha quitado todo su porvenir con arbitrariedades que no son del caso enumerar, que no se vean también sujetos al goce perpétuo de unos sueldos mezquinos que apenas si son suficientes á cubrir las más perentorias necesidades.

Un poco de buena voluntad por parte del Sr. Gonzalez, y merecerá plácemes sin cuento de la gran mayoría de los funcionarios de Telégrafos.

Dice *La Correspondencia* del día 12:

«La Dirección de Telégrafos se va á trasladar al local que ocupa la de Correos con que va á unirse en la calle de Carretas, donde estuvo la imprenta Nacional.»

Desde que en nuestras líneas telegráficas se hace uso de la pila Minotto, según el modelo adoptado, se ha observado repetidas veces que sus resultados no corresponden completamente á lo que de ellas se esperaba, pues ni su entretenimiento, ni su economía de material y sobre todo, lo más indispensable para la trasmisión, que es una corriente constante, no ha podido obtenerse sino á fuerza de mucha vigilancia en ellas, y aun así dejando bastante que desear en determinadas circunstancias. Esto ha dado lugar á ensayar varios sistemas, fundados en el mismo principio, y de todos ellos, hasta ahora, ninguno corresponde tan favorablemente á las condiciones de nuestras líneas, como el empleado en la pila Callaud. La aplicación de este sistema al material de la pila Minotto es sumamente sencillo, económico, y hasta ahora de excelente resultado; exigiendo solo que los vasos permanezcan en completa inamovilidad. Para montar esta pila basta colocar en el fondo del vaso la placa de cobre, ó simplemente una lámina ó alambre del mismo metal, y con esta una pequeña cantidad de sulfato, que no debe exceder de 100 gramos; al borde se suspende el cinc del modo que indica Callaud, llenándolo por último completamente de agua, cuyo líquido saturado por el sulfato permanece en el fondo á causa de su mayor densidad, y el resto desempeña con ventaja por su gran conductibilidad, á todas las sustancias

que entre el sulfato y el zinc se interpone en la pila Minotto, sin presentar ninguno de sus inconvenientes. Cuando en esta pila el sulfato se consume, ó la disolucion de zinc baja hasta la de sulfato, lo cual no se verifica sino al cabo de mucho tiempo, basta extraerle el agua, que se reemplaza en el acto, y añadirle un poco de sulfato, para cuya operacion no es necesario desmontar la pila. Una batería compuesta de 80 elementos, cuyo circuito exterior esté representado por una línea de 775 kilómetros, marca constantemente una corriente de 40°. Para variar la resistencia de esta pila, basta subir el tubo de goma ó el betun que debe cubrir el vástago de cobre, obteniéndose así que permanezca en el fondo, á la mitad, ó en la superficie del líquido saturado y, por consiguiente, que la resistencia sea máxima, media ó mínima.

Cuando nuestro amigo D. Ildefonso Sierra, oficial primero del taller de la Direccion general, que venia, antes que en la estacion central, practicando en su bien montado gabinete esta modificacion, publique en la *Revista* el resultado de sus observaciones, daremos más detalles á nuestros lectores.

Tenemos la satisfaccion de consignar, porque honra al Cuerpo y á las clases subalternas, que el Sr. Sierra, en la última Exposicion aragonesa obtuvo el primer premio y el título de sócio de la matritense de Amigos del País, por los aparatos eléctricos que presentó, cuya descripcion puede verse en *La Iberia* del 12 de Setiembre último.

CONGRESO.

Sesion del dia 15 de Marzo.

El Sr. PASTOR Y HUERTAS..... Y ya que estoy de pié, voy á rogar al señor ministro de la Gobernacion me diga qué beneficio va á producir al Tesoro la fusion de las dos direcciones del Cuerpo de Correos y el de Telégrafos, igualmente que las ventajas que pueden resultar al servicio, confundiendo un cuerpo facultativo con otro que no lo es.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION: El beneficio que se propone el gobierno con la fusion de esas direcciones, es el de cuatro millones; y respecto á la posibilidad de unir un cuerpo que es facultativo con otro que no lo es, debo manifestar que no hay inconveniente en ello, pues en otros servicios sucede esto mismo sin que ofrezca dificultades.

Tal vez cuando el presente número llegue á manos de nuestros suscritores, el *Diario Oficial* habrá publicado el tan reanunciado arreglo del Cuerpo, y la no sabemos si llamar reorganizacion de los ramos de Correos y Telégrafos, sobre cuyas bases generales sigue guardándose la mayor reserva. No queremos hacernos eco de rumores, que en un plazo ya sumamente corto han de verse confirmados ó desmentidos. LA SEMANA nunca ha sido partidaria de esa fusion: ha reservado su parecer y no la ha combatido, porque la opinion general del Cuerpo la deseaba; porque era una idea nacida de nuestra misma clase, que en eso, como en otras cosas, ha mirado más á la utilidad general que á la suya propia. La fusion va ha publicarse en breve, ¿á qué hemos de adelantar juicios sobre ella? La naturaleza tiene leyes generales que no se alteran; y cuando los pensamientos se desarrollan donde no han nacido, pierden sus condiciones, como las plantas que la industria lleva lejos del clima en que brotaron espontáneamente.

COMPENDIO LEGISLATIVO
DE LA SEGUNDA SEMANA DE MARZO.

Gaceta del día 9.

Hacienda. Se establecen reglas de contabilidad para la ejecución del decreto de 22 de Enero último.

Gaceta del 10.

Presidencia. Se suprime la litografía de la junta general de estadística, las plazas de delineantes de la misma y la escuela especial de Catastro.

Gaceta del 11.

Marina. Se publica el nombramiento del almirantazgo.

Guerra. Suprimense los escribanos de actuaciones civiles de los juzgados de las capitánías generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía y Granada.

Gaceta del 12.

No contiene disposiciones de interés.

Gaceta del 13.

Hacienda. Se concede reciprocidad en materias aduaneras y derecho diferencial de bandera á los estados alemanes.

Por otra orden del mismo ministerio, se revoca la real orden de 7 de Marzo del año próximo pasado, en que se mandaron desestimar todas las solicitudes sobre redención de arrendamientos anteriores á 1808.

Gaceta del 14.

Hacienda. Se manda proceder al arriendo en pública subasta, de las minas de Linares; la cual debe verificarse el día 31 del próximo Mayo en Madrid, Barcelona, Sevilla y Málaga. El arrendamiento será por cuarenta años á contar desde la firma de la escritura.

El tipo mínimo para la subasta será gradual y en esta forma:

En los dos primeros años el 35 por 100 de los productos brutos.

En los 8 siguientes. 45 por 100

En los 10 siguientes. 35 por 100

En los 10 siguientes. 50 por 100

En los 10 siguientes. 45 por 100

Gaceta del 15.

No contiene disposición de interés.

Gaceta del 16.

Gobernacion. Se dispone que se proceda al anuncio y celebracion de la subasta para el suministro de impresiones para el servicio de las estaciones telegráficas durante los

años 1869, 70 y 71, con arreglo en un todo al pliego de condiciones que publica la *Gaceta de Madrid*.

La subasta será el 16 de Abril.

Mañana 17 empezarán ya á trasladarse las oficinas de la Direccion general de Telégrafos á la calle de Carretas y edificio que fué imprenta nacional, donde hoy está la direccion de Correos.

Parece que la estacion central, el distrito y centro de Madrid, continuará ocupando sus locales en el ministerio de la Gobernacion.

Ha entrado á ocupar plaza efectiva y sido destinado á Rioseco, el telegrafista excedente D. Enrique Domenech.

Accediendo á sus deseos, el telegrafista segundo de Andújar, D. Francisco Ibañez de la Encina, pasa á Almansa. El tambien segundo, D. Eusebio Peró y Sabater, de Málaga á Zaragoza, y el primero de Murcia, D. Andrés Moncada, á Vera.

Se ha concedido permuta á los telegrafistas de Málaga, D. Sandalio Calderon y D. José de Soto y Cañete, pasando á la estacion de Vejer el primero, en vez del segundo que permanecerá en Málaga.

Por razon del servicio, el oficial segundo D. Andrés Capo y Freixas pasa de Alcañiz á Barcelona. El auxiliar primero D. Luis Baroja, de Lérida á Alcañiz, y el telegrafista segundo, D. Ramon Cambra, de Vitoria á Rioseco.

Rogamos á aquellos de nuestros abonados que están en descubierto de sus

suscripciones, se sirvan, si no de una vez porque las circunstancias no se lo permitan, al ménos de dos en dos mensualidades ponerse al corriente de ellas. Son muchos los que solo tienen satisfecha la cuota de Noviembre, y hace tiempo que hubiera tenido que suspenderse la publicacion, si otros muchos tambien de nuestros amigos, por medio de sus adelantos, no nos hubieran ayudado á sufragar los gastos que un periódico ocasiona. Rogamos á nuestros compañeros no echen en olvido nuestra situacion.

Por la parte interior de la faja del número inmediato irá el último mes que cada suscriptor tenga satisfecho.

Con este número debiera ir la primera hoja de la situacion del personal de jefes que no dimos á la cabeza del de subalternos, por las alteraciones que entonces se esperaban. Hoy nos encontramos en el mismo caso que entonces: los rumores de traslados son muchos, tantos, que hasta se dice han mandado tirar ó piensa hacerse una tirada de minutas y oficios en que solo haya que llenar el hueco del nombre y punto; por lo tanto creemos más oportuno esperar al arreglo y sus inmediatas consecuencias para completar el cuaderno de situacion.

Hemos oido que va á ser jubilado un sugeto, cuya separacion del Cuerpo en que hoy sirve, será mirada con general satisfaccion, porque segun nos dicen, en él ha sido por muchos años una muy pesada cruz.

MISCELÁNEA.

I.

AL TELÉGRAFO ELÉCTRICO.

Soneto.

Breve y sencillo tu lenguaje, y claro,
En igneo surco, la veloz centella,
Obedece del hombre á la querella,
Dócil á su mandar. ¡Prodigio raro!...

De la distancia y tiempo siempre avaro,
Este abreviando y anulando aquella,
Tu portentosa irradiacion destella,
En el mar de la ciencia ardiente faro.

Cruza el espacio en red maravillosa,
Y en los abismos de los mares gira
Tu centellante chispa milagrosa.

Pasmado el orbe, tu misterio admira,
Al ver que Dios, con mano poderosa,
En tí encadena el rayo de su ira.

II.

A las consideraciones que sobre la *Asociacion de socorros mútuos de telégrafos* hace en el número 16 de LA SEMANA su ilustrado Director y nuestro particular amigo el señor D. Rafael de Vida, podemos añadir las siguientes, que nos han sido sugeridas por la lectura de aquellas.

Dicen muchos de nuestros compañeros:— «Cuando yo muera, que me echen en cualquiera parte;»—y se retraen de inscribirse en la *Asociacion*.

Demos de barato que ellos piensen así realmente, que lo dudamos, ya como consecuencia de su excéptico materialismo, ó bien por resultado de una gran humildad y alta filosofía. ¿Piensan, acaso, de ese modo sus familias? ¿Sus esposas, sus padres, sus hijos? ¿Sus amigos?... No por cierto; y si fallecen, es bien seguro que no los arrojarán en cualquiera parte. ¿Lo harían ellos quizá con sus amigos, sus padres, sus hijos ó sus esposas?... ¡Imposible!....

De manera que ellos no se inscriben en la *Asociacion* por haberse hecho el *magnífico* raciocinio que dejamos anotado, y cuando mueren, sus pobres familias, á quienes dejan tal vez en la mayor miseria, les entierran con todo el decoro que les es posible, invirtiendo en ello sus últimos recursos.

¿Y esto por qué? Todo por no abstenerse cada dia de fumar un miserable puro de tres cuartos!!....

Pues hagamos otro cálculo.

Diez y ocho meses á 6 rs., son 108 rs.: de 103 á 2,000 van 1,892, que, divididos por 5,

dan por cociente trescientos setenta y ocho meses, ó sean treinta y un años y medio, y quedan 2 rs. para otro mes: año y medio de antes y treinta y un años y medio y un mes de ahora, suman treinta y tres años y un mes, correspondiendo á este mes solo 2 rs. De forma que para que un socio llegue á pagar á la *Asociación* los 2,000 rs. á que tienen derecho sus herederos, han de correr treinta y tres años y un mes. ¿Quién puede asegurar que vivirá treinta y tres años?... Si á mí, que voy á los treinta y uno, me lo asegurasen, ¡con cuánto gusto perdería lo que abonase de más á la *Asociación*!!... Y ¿quién no lo haría?...

Pero ¿tiene la *asociación* vida propia? Creemos que sí. EL CUERPO, como entidad moral, siempre ha de existir;—entiéndase bien, ¡siempre!—y por consecuencia la *asociación*.

Un defecto, sin embargo, hallamos en sus bases. Puede un individuo verse privado absolutamente y contra toda su voluntad de pagar sus cuotas; y es injusto, á nuestro modo de ver, que pierda todo lo que lleva abonado, siempre que en efecto se *pruebe* que no puede seguir pagando. Ya se comprenderá que nos referimos á los individuos que hayan dejado de pertenecer al CUERPO; pues mientras se cobre sueldo en él ó fuera de él, no hay caso.

Podría, en nuestro concepto, añadirse al reglamento un artículo que dijese, poco más ó menos, lo siguiente:

«Cuando un sócio, que no disfrute sueldo alguno del Estado provincial, municipal ni particular, *pruebe* por medio de una justificación de pobreza que no puede seguir pagando sus cuotas, se considerará como en depósito la cantidad que lleve abonada hasta aquel momento, la cual será entregada á sus herederos á su fallecimiento, sino prefiere el interesado percibirla él mismo en el acto.»

Abandonamos esta idea al exámen de nuestros consocios; pero creemos que, si se aceptase, aumentaría mucho el número de los asociados. Los subalternos de vigilancia se retraen, porque saben que al quedar cesantes, y hallarse sin medios de seguir satisfaciendo sus cuotas mensuales, pierden la cantidad que llevan abonada. Remédiese esto.

Y sentimos no estar conformes con el proyecto de préstamos que desarrolla el Sr. de Vida al fin de su artículo. Las razones son tales, que se encuentran al alcance de todos: nosotros se las diríamos á nuestros amigos de silla á silla.

III.

Una economía, no pequeña, pudiera hacerse si se usasen desde luego todos los rollos de papel-cinta por sus dos superficies ó caras. El telegrafista que supiese iba á tener que usar un rollo por el revés, tendría buen cuidado de no emborronarlo en la primera trasmisión; bien que esto apenas sucede, siendo el papel un poco fuerte, como el que estamos gastando de la contrata Fernandez, y mucho ménos si los rodillos de la tinta son buenos, y están bien cuidados.

IV.

Igualmente podría economizarse bastante dinero y tiempo, que también es oro, y de un modo muy especial en telégrafos, recibiendo toda clase de despachos en papel en blanco, ya blanco en efecto, ó ya rosado, é indicándose las transmisiones de esta sencilla manera:

De Cádiz 5—20—T.		A Coruña 5—27—T.
Enterado 5—23—T.		Enterado 5—30—T.
Fulano de Tal.		Mengano de Cual.

El nombre de la estación recibidora ó expedidora, el día, el mes y el año, irán en un sello idéntico á los que se usan hoy en correos para las cartas. Son bien conocidos, y nos juzgamos por ello dispensados de dar aquí su explicación. Todos los días, á la una de la noche, hora en que comienza el día telegráfico, se harían en el sello las alteraciones convenientes.

Es seguro que cruzarían por las líneas en mucho ménos tiempo más despachos.

V.

En las *Tarifas* publicadas últimamente por la Dirección general, y que son un trabajo muy notable, que honra muchísimo á sus autores, hemos visto con placer una lista de las localidades que distan de nuestras estaciones ménos de tres kilómetros. Tiene por objeto facilitar la buena dirección de los despachos que han de ir por correo á alguna de aquellas localidades; pero esa lista es insuficiente para esto.

Supongamos que la estación *A* expide á la *B* un despacho, que la *B* ha de remitir á la localidad *C* por medio del correo, á causa de haber visto la estación *A* que la *B* es la más próxima á la localidad *C*.

¿Y si el correo para *C* no parte de *B*, sino de *D*, que suponemos sea otro punto en el cual tengamos estación, pero más distante de *C* que *B*? El correo de *B* lleva el despacho á *D* y el de *D* á *C*; y se ha perdido el tiempo

de un modo lamentable, mientras que si *A* hubiese dirigido á *D* el despacho para *C*, aun cuando *D* dista de *C* más que *B*, el despacho hubiera ido en seguida.

Y de aquí la necesidad de que se circulen á las estaciones telegráficas, los ITINERARIOS DE CORREOS, que era lo que queríamos demostrar; y hablaremos matemáticamente.

VI.

Otro día, y si nuestro querido amigo el señor de Vida nos presta las columnas de su periódico, nos ocuparemos del establecimiento del giro mútuo por telégrafo; asunto que tenemos sometido al exámen de nuestra ilustrada Direccion general, y del cual hemos tratado ya en diferentes artículos, publicados en diversos periódicos por los años de 1866 y 68.

Andújar 11 de Marzo de 1869.

JOSÉ MARTÍN Y SANTIAGO.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Sr. D. M. A.—*San Roque*.—Recibida la suya, doy de alta á *C*, *L*, y *F*. *L*. es suscriptor por sí ó como adjunto de *F*. Los 4 números van con una faja para evitarles el odioso cuarto.

Sr. D. M. P.—*Málaga*.—Recibida la suscripción de *S*. Por volante contesté su carta.

Sr. D. P. P.—*Pajares*.—Recibida su carta y sellos. Se habian olvidado de su situacion: á la primera proporcion será servido.

Sr. D. F. G.—*Lora*.—Id. Id. Continúa; si no la mandan ni la cobran, sea enhorabuena.

Sr. D. P. R.—*Zaragoza*.—Id. Siento el percance, siempre ha sucedido y sucederá lo mismo; de los pobres no es más que el reino de los cielos.

Sr. D. D. C.—*Lugo*.—El número 9 se remitió con el anterior segunda vez.

Sres. D. A. de G., *Coruña*; D. A. A., *Jaen*; D. J. M. D., *Soria*; D. R. S., *Palencia*; D. M. G., *Lucena*; D. L. G., *Segorbe*; D. R. S., *Peñafiel*; D. J. R., *Barcelona*; D. R. P., *Sevilla*; D. E. D., *Medina del Campo*; D. T. O., *Miranda*; D. F. G., *Valencia*; D. J. C., *Alsasua*.—Recibidas sus cartas y sellos.

Sr. D. V. B.—*Valencia*.—Tiene satisfecho Enero.

Sr. D. J. F.—*Vigo*.—Se remiten los dos primeros de Diciembre; el de este supongo lo habrá recibido.

Sr. D. E. G. C.—*Tarragona*.—No he recibido la carta de Enero que me indica; las de Noviembre, Diciembre, Febrero y Marzo, sí. Quedan hechas las bajas que me avisa.

Sr. D. J. L.—*Salamanca*.—Doy de alta al que me indica, y baja á los que lo han desea-

do. LA SEMANA no entra por más puertas que aquellas que le abren de buena voluntad. Envío volante.

Sr. D. J. F.—*San Fernando*.—A su tiempo se recibieron su carta y la de *S*. Serán complacidos uno y otro.

Sres. D. F. T. y D. M. Z.—*Ciudad-Rodrigo*.—Recibido el trimestre y á su tiempo el anterior.

Sr. D. L. L.—*Talavera*.—Se remiten los atrasados. Nuestro compañero *V*. hace algun tiempo se encuentra enfermo.

Sr. D. E. S.—*Ponferrada*.—Recibido el certificado con lo que contenia. Le escribiré sobre el dibujo.

Sr. D. D. G. A.—*Trujillo*.—Gracias por el ofrecimiento. Su deseo imposible, cada día más honda la sima y todos con razon.

Sr. D. F. P.—*Bilbao*.—Pagado hasta fin de Abril: en el inmediato contestaré á su pregunta.

Sr. D. A. L.—*Bailen*.—Remito la coleccion, LA SEMANA es un periódico entre amigos, y en su consecuencia puede hacer la suscripcion que desea.

Sr. D. H. C.—*Guadix*.—Remito los números anteriores; por ellos verá las señas y el precio y modo de suscribirse.

Sr. D. A. A.—*Valls*.—¡Cuán otra sería nuestra situacion si los sentimientos que me expresa fueran los de todo el personal!

Sr. D. M. S.—*Murviello*.—Recibida su carta y sellos.

Sr. D. L. D.—*Antequera*.—Diga al celador *C*. que gestionaré, pero que no confie.

ALCANCE.

Dice un periódico:

«El proyecto de refundir en una sola las Direcciones de Telégrafos y Correos, está ya muy adelantado, y pronto se publicará en la *Gaceta* para que sirva de ley, sin embargo de someterse despues á la aprobacion de las Córtes. Esta importante reforma reportará al Estado una economía positiva de cinco millones de reales. Las administraciones de correos se refundirán en las estaciones telegráficas, y los jefes de estas dependencias deberán ser facultativos. Los actuales empleados de correos que gusten podrán dedicarse á la práctica telegráfica, con objeto de que pasado un breve espacio de tiempo puedan sufrir un ligero exámen y tengan opcion á que se les considere como empleados facultativos, con los mismos derechos que los actuales de telégrafos.»

MADRID: 1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.